CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PRSONAL DISPONIBLE E IDONEO DE PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PRADERA – NIT 900.100.734-5

CERTIFICA:

Que conforme al artículo 12 del acuerdo municipal No. 004 de marzo de 2003 "*Por medio del cual se crea el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera Valle y se dictan otras disposiciones*", la dirección, administración y representación legal de la entidad estará a cargo de su director.

De la misma manera, en el acuerdo municipal No. 004 de 2003 no se estableció una planta de empleos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) con un cargo distinto al de su director, de tal manera que **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V).**

Firmado en el municipio de Pradera, Valle del Cauca el dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

LUIS FREY DÍAZ LOAIZA
Director
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V)